



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2019

IX Legislatura

Número 39

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

I. Interpelación 62, sobre campaña para la prevención de accidentes laborales vinculados al golpe de calor, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

II. Interpelación 64, sobre el programa Croem E-Emprende para menores de 35 años, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

III. Interpelación 63, sobre moción aprobada relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

IV. Interpelación 61, sobre creación de una mesa de trabajo con los agentes económicos y sociales para acordar medidas de lucha contra la brecha laboral y salarial, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

V. Interpelación 74, sobre el Plan para la promoción del turismo activo, aprobado por la Asamblea, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

I. Interpelación 62, sobre campaña para la prevención de accidentes laborales vinculados al golpe de calor.

El señor **Pedreño Molina**, del G.P. Popular, formula la interpelación.....831

Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....832

II. Interpelación 64, sobre el programa Croem E-Emprendedor para menores de 35 años.

La señora **Meroño Fernández**, del G.P. Popular, formula la interpelación.....833

Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....834

III. Interpelación 63, sobre moción aprobada relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de energías renovables y ahorro y eficiencia energética.

El señor **González Tovar**, del G.P. Socialista, formula la interpelación.....836

Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....838

El señor **González Tovar** interviene en el turno de réplica.....840

Y el señor **Celdrán Lorente**, en el de dúplica.....841

IV. Interpelación 61, sobre creación de una mesa de trabajo con los agentes económicos y sociales para acordar medidas de lucha contra la brecha laboral y salarial.

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos, formula la interpelación.....842

Le contesta el señor **Celdrán Lorente**, consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....844

El señor **Pedreño Cánovas** interviene en el turno de réplica.....846

Y el señor **Celdrán Lorente**, en el de dúplica.....847

V. Interpelación 74, sobre el Plan para la promoción del turismo activo, aprobado por la Asamblea.

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la interpelación.....848

Le contesta la señora **Guardiola Salmerón**, consejera de Turismo y Cultura.....850

El señor **López Morell** interviene en el turno de réplica.....852

Y la señora **Guardiola Salmerón**, en el de dúplica.....854

Se levanta la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Buenos días.

Vamos a iniciar, señorías, esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo de 25 de febrero.

En primer lugar, agradecer la presencia aquí esta mañana del consejero Javier Celdrán para contestar las diferentes interpelaciones que van a ocupar todo el orden del día de la Comisión.

La primera [interpelación es sobre razones para la puesta en marcha de la campaña para la prevención frente al estrés térmico de accidentes laborales vinculados al golpe de calor](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Juan Luis Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Bien, muchas gracias, buenos días. Bienvenido, señor consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

Voy a ser muy breve con la introducción de esta interpelación que busca, desde nuestro Grupo Parlamentario Popular, conocer cuáles son las medidas de sensibilización que tiene previstas el Gobierno para las empresas en caso, digamos, de la regulación, por decirlo de alguna manera, del concepto de estrés térmico, que, bueno, en la Región de Murcia siendo una comunidad autónoma con 300 días de sol al año y con un índice elevado de incremento de temperaturas en la época de verano y teniendo en cuenta que hay dos de las actividades profesionales que se desarrollan en la Región de Murcia, que son un poco el adalid del desarrollo económico; una es la agricultura y otra es la construcción, pues muchos de los empleos que se asocian a estos dos sectores realmente pueden sufrir, cuando se realizan en la época estival y en concreto estos que se realizan fundamentalmente al aire libre, pues pueden sufrir ciertos trastornos de lo que aquí conocemos como el estrés térmico, que llevado al límite sería lo que se conoce como los golpes de calor.

Eso, lógicamente, tiene dos consecuencias: por un lado, por poner la menos importante primero, sería el descenso del rendimiento en el empleo y en el ejercicio de la actividad profesional; y, en segundo lugar, la más importante obviamente, que es la que tiene que ver con el riesgo para la salud. Entonces, en estos casos, aunque supongo que no lo habremos sufrido, pero todos podemos interpretar lo que es un efecto de este tipo de golpe de calor, pues realmente llega a producir unas alteraciones en el sistema nervioso central que puede conducir incluso a la muerte del trabajador que opera en estas circunstancias.

Por tanto, teniendo en cuenta precisamente estos sectores productivos que hay en la Región de Murcia, teniendo en cuenta, de alguna forma, el cambio climático y las elevadas temperaturas que van apareciendo estos últimos años en verano, pues lo que queremos conocer es cuáles son las medidas preventivas y cuáles son las actuaciones que tiene previstas el Gobierno regional y, en su caso, la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, para realizar la vigilancia de estas exposiciones al calor, de aclimatar de alguna forma a los trabajadores que operan en estas circunstancias, de controlar los trabajos expuestos al calor extremo.

Y, por tanto, haciendo este preámbulo de algo que ya todos conocemos que es lo que se conoce como el estrés térmico y sus consecuencias, pues lo que queríamos desde el Grupo Parlamentario Popular es interpelar al consejero sobre la campaña que hemos conocido que se ha puesto en marcha para la prevención frente al estrés térmico, para prevenir accidentes laborales vinculados al golpe de calor, para que, de alguna forma, nos explique, de forma un poco más pormenorizada, en qué consiste esta campaña.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Tiene la palabra el señor consejero para la respuesta a la interpelación.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, señor Pedreño, por la interpelación que nos da posibilidad de explicar con cierto detalle todo el trabajo que venimos realizando desde el Gobierno regional especialmente en las actuaciones de materia laboral para preservar la seguridad y salud de los trabajadores en sus centros de trabajo.

En este sentido, tenemos claro que ir a trabajar cada mañana no puede suponer un riesgo para la integridad física de ningún trabajador y mucho menos costarle la vida. Esa es la razón de que desarrollemos una intensa labor desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral tendente precisamente a la promoción y a la mejora de las condiciones de trabajo, reduciendo así la cifra de siniestralidad laboral. Y lo hacemos con la máxima colaboración y participación de los agentes sociales, sindicatos y la patronal, buscando siempre el consenso y el diálogo social constructivo, algo que, por cierto, estamos consiguiendo en este último año, que se ha cerrado con una reducción del índice de siniestralidad (es decir, el número de accidentes por cada 100.000 trabajadores) de casi un 3 %, siendo la Región de Murcia, además, la Comunidad Autónoma que más ha disminuido sus indicadores en España.

El nuestro es un objetivo ambicioso inspirado en la filosofía tolerancia cero con los accidentes laborales. Por eso, entre las muchas iniciativas que desarrollamos para mejorar las condiciones de seguridad en los centros de trabajo murcianos ponemos cada año especial atención en combatir el estrés térmico. En este sentido, conviene recordar que la Región de Murcia, yo diría que más que en ningún otro lugar de nuestro país, tiene un tipo de riesgo derivado de la exposición de los trabajadores a las altas temperaturas en meses de verano, como indicaba el señor Pedreño, sobre todo durante la realización de trabajos al aire libre, como pueden ser en los sectores de la construcción o la agricultura, aunque también en otros trabajos como pueden ser el de la hostelería y, especialmente, el que tiene que ver con los trabajos en cocina.

Los episodios de estrés térmico se padecen cuando el calor generado por el organismo no puede ser eliminado y se acumula en el interior. El estrés térmico es la combinación de tres factores: el calor ambiental del lugar del trabajo, la temperatura y velocidad del aire, la radiación del Sol o de otras superficies y fuentes de calor, el calor generado por la actividad física que se realiza y el tipo de vestimenta que se emplea. Y los trastornos que pueden producir la exposición de este tipo de ambientes extremos en el trabajo son variados; en concreto, pueden ir desde alteraciones cutáneas leves por efecto del sudor, edemas en manos y pies, calambres, síncope y agotamiento por calor, hasta el denominado golpe de calor que es una situación de extrema gravedad para el trabajador porque puede concluir o puede conducir a la muerte. Este tipo de siniestralidad afortunadamente no es muy elevado en la Región. En cualquier caso, cualquier cifra de accidentes en este ámbito es preocupante. Pero le voy a dar algunas cifras que así lo demuestran. En el periodo 16/18 solo ha habido 12 accidentes de este tipo: 10 de ellos leves, 1 muy grave y 1 mortal el pasado año. Sin embargo, es un riesgo muy latente para los trabajadores de la región. Por eso, para evitarlo, anualmente ponemos en marcha una campaña de prevención del riesgo por estrés térmico, una campaña destinada a sensibilizar a empresarios y trabajadores sobre la importancia de adoptar medidas preventivas frente a los riesgos derivados de la exposición a elevadas temperaturas en los meses estivales, principalmente al aire libre, una campaña que desarrollamos a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, que se basa en diversas iniciativas como, por ejemplo, la difusión de ejemplares del material informativo “prevención del golpe de calor” para su distribución entre las empresas, un material que se compone de documentos destinados a trabajadores, realizado en un lenguaje sencillo, en los que además se suele ofrecer indicaciones sobre los riesgos, las medidas preventivas y cómo actuar en determinadas situaciones.

Otra de las iniciativas enmarcadas dentro de esta campaña de prevención frente al estrés térmico es el envío de alertas. En el apartado destacados de la web del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, cuando existe un riesgo derivado de altas temperaturas se produce una alerta que se envía a los usuarios de la base de datos adjuntando dicha alerta.

Estas medidas, señorías, se basan en el principio básico de la formación y la información, esenciales para evitar los riesgos de la salud laboral. Además, con esta campaña anual se pretende dar to-

das las herramientas posibles tanto a empresarios como a trabajadores para que no haya que lamentar ningún accidente.

Por otro lado, los inspectores del Instituto de Salud y Seguridad Laboral en sus visitas a empresas, especialmente en el sector de la construcción y agrícola, asesoran específicamente sobre el riesgo de exposición a elevadas temperaturas y las medidas que deben adoptar. Y hay un amplio material divulgativo a disposición de los interesados en la web del Instituto; en concreto, fichas divulgativas sobre el golpe de calor y trabajos en invernaderos, dos monografías técnicas y diferentes artículos.

Como ve, toda una campaña para atenuar cualquier riesgo derivado de las condiciones climatológicas y una apuesta decidida por mejorar también la competitividad de nuestras empresas. Y es que lo hemos sostenido en muchas ocasiones, el presupuesto invertido en prevención de riesgos laborales es una de las inversiones más rentables que pueda hacer la empresa, en términos personales por supuesto, pero también en términos económicos. En este sentido, hace unos meses poníamos sobre la mesa las conclusiones de un estudio que realizábamos en el que se señalaba que el coste de la siniestralidad laboral supera los 100 millones de euros cada año en la Región de Murcia. Por tanto, existen muchas y buenas razones para hacer de la cultura preventiva una de las estrategias principales en la política empresarial.

Por eso, además, vamos a dar un paso decisivo en breve, en concreto la presentación de una nueva Estrategia de Seguridad y Salud Laboral, que hemos elaborado conjuntamente con la sociedad murciana y que nos va a seguir avanzando en este objetivo de la consolidación de los lugares de trabajo seguros y saludables. Una estrategia que estamos terminando de perfilar, donde ha habido una amplia participación de diferentes organismos sociales, en particular la participación de entidades locales, asociaciones empresariales, empresas tractoras y sindicatos porque, como digo, pues nosotros sí que nos creemos el diálogo social, creemos en que no se debe romper ese compromiso con empresarios y sindicatos, y por eso esta estrategia que presentaremos en breve está diseñada contando precisamente con las aportaciones de todos, sindicatos y empresarios, como tiene que ser, sin tomar medidas que rompan ese necesario diálogo social, como lamentablemente estamos viendo en otros ámbitos de la política nacional.

Seguiremos luchando contra el estrés térmico laboral y todas las fuentes de riesgo laboral en nuestras empresas, porque cada trabajador importa, cada accidente laboral puede evitarse y no debe haber nada más importante en ningún puesto de trabajo, en ningún trabajo, en ninguna empresa, que la protección de los trabajadores.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

¿No va a haber turno de réplica?

Por tanto, pasamos a la siguiente [Interpelación sobre razones para la creación del programa de apoyo y formación para menores de 35 años CROEM E-Emprende, del Servicio Regional de Empleo y Formación](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Mónica Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, en este caso desde el Grupo Parlamentario Popular la interpelación va dirigida a otra de sus áreas de su responsabilidad, de su competencia dentro de la Consejería, que es la del empleo, en este caso es referente al emprendimiento.

Entendemos que desde el Gobierno regional, además, hay una apuesta decidida por el emprendimiento, y prueba de ello es, además, la cifra de autónomos en la Región de Murcia que está aumentando por encima de la media nacional y, además, entendemos que, en buena parte, en la Región de Murcia en este momento pues son los emprendedores y los empresarios los que generan empleo y, como tal, pues los que están haciendo que en este momento la Región de Murcia esté liderando el

crecimiento económico.

En este sentido, pues hemos tenido conocimiento de que el pasado mes de octubre se puso en marcha un programa denominado CROEM E-Emprende, de asesoramiento integral al emprendedor, dirigido a personas mayores de 34 años en activo o en situación de desempleo, con inquietud por el mundo del autoempleo y de la creación de empresas.

Como decía, el motivo de la interpelación es para que usted nos pueda hablar de las razones por las que se ha puesto en marcha este programa y concretamente en qué consiste, aunque nosotros conocemos, de alguna forma, que de forma gratuita aquellas personas que piensan o han pensado en una idea empresarial lo que quieren es consolidar esa idea en un proyecto o empresa, pues se les ofrece, entendemos, orientación, formación y demás.

Como decía, lo que sí queremos destacar es la clara apuesta que han hecho desde el Gobierno precisamente para fomentar esto, el emprendimiento, algo que consideramos que es fundamental, el autoempleo también y, como he dicho anteriormente, que es lo que hace que en los últimos años también la Región de Murcia se ha posicionado con unas tasas de crecimiento muy positivas, muy importantes y liderando el crecimiento nacional. De hecho, nosotros en este caso le preguntamos por mayores de 34 años, pero también queremos aprovechar para destacar la labor que han realizado también a los menores de esta edad, porque como consideramos, como le he comentado anteriormente, entendemos que es algo importante, una línea en la que seguir trabajando, en la que además, concretamente, en menores no solamente con esas ayudas económicas como puede ser la Cuota Cero, sino con programas como la Garantía Juvenil o subvencionando también a entidades de formación que puedan orientar, también informar, a estos jóvenes, porque, además, tenemos que entender que la formación para el emprendimiento desde nuestro punto de vista es una formación más compleja teniendo en cuenta que tiene que ser mucho más completa, ya que la orientación también ha de ser permanente si se quiere llegar al éxito.

Bueno, pues por este motivo desde el Grupo Parlamentario Popular le interpelamos precisamente para que explique las razones por las cuales se crea el programa de la Comunidad que ofrece apoyo individualmente a los mayores de 35 años, el programa CROEM E-Emprendedor.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchísimas gracias.

Señora Meroño, muchísimas gracias por esta interpelación que, además, nos da la posibilidad de explicar cuál ha sido el esfuerzo que realiza el Gobierno regional precisamente en la que es la mayor política social, la mayor política de bienestar social, que es la de generación del empleo.

El apoyo al emprendimiento ha sido y es, sin duda ninguna, la constante de este Gobierno, el Gobierno de nuestro presidente Fernando López Miras. Lo es porque creemos en los emprendedores y en los empresarios como creadores de riqueza y generadores de empleo. Son los verdaderos artífices de la recuperación económica que está llevando a cabo nuestra región y que nos permite encabezar el crecimiento del PIB con tasas superiores al 3 % en los últimos años y que, además, nos situará según todas las previsiones, las previsiones objetivas e independientes de organismos que sí que tienen la independencia y la credibilidad, pues nos llevarán también en el año 2019 a estar entre las regiones con mayor dinamismo económico de nuestro país. Empresas que crecen, que contratan, que generan riqueza, que aportan impuestos, que generan oportunidades de presente y de futuro, y que hacen girar en sentido positivo la espiral de la economía aprovechando los vientos favorables de la recuperación. Empresas que elevan nuestro nivel de bienestar social y que son las que generan empleo; como digo, la mejor política social que un Gobierno puede aplicar. Empresas que llevan a nuestra región a posiciones destacadas en el conjunto nacional liderando el crecimiento de la economía y la creación de

empleo en este último año.

Tenemos claro que cualquier éxito de nuestra Región es producto, fundamentalmente, del esfuerzo que hacen especialmente las empresas, trabajadores y empresarios, de la valentía, el riesgo, la visión de los que cada día levantan la persiana con el convencimiento de que ofrecen productos y servicios competitivos que permitirán tener ingresos para pagar salarios y generar riqueza, ingresos y salarios que permiten pagar impuestos que cubren, entre otros, los salarios de sus señorías y los salarios también de los funcionarios y de los miembros del Gobierno regional. Esto, quizás, no lo ven muchos así.

Pero también pensamos que las decisiones que hemos puesto en marcha desde nuestro Gobierno, muchas de ellas definidas junto a los empresarios, porque de eso se trata en democracia, precisamente de escuchar a los que administramos, entre ellos a los empresarios, han contribuido a que este milagro, el de la recuperación del país y el crecimiento por encima de los registros de cualquier otro país europeo tuviera lugar. Especialmente hemos ayudado a los que más dificultades han demostrado en el acceso al mercado de trabajo.

Una de estas decisiones es el programa al que hacía alusión su señoría en la interpelación, el programa E-Emprende, de asesoramiento integral al emprendedor, dirigido a personas mayores de 34 años en activo o en situación de desempleo con inquietud por el mundo del autoempleo y la creación de empresas, que pusimos en marcha en el mes de octubre del año pasado.

Este programa ofrece, de forma gratuita, un itinerario de diagnóstico, orientación, formación, tutorización y acompañamiento de todas aquellas personas que piensan o han pensado en una idea empresarial y que quieren consolidar esa idea en un proyecto de empresa, y a través de estas tutorías individuales se diseña un plan de trabajo integral para conocer en una primera aproximación la viabilidad de la empresa y las ayudas disponibles para su proyecto, así como una detección de las necesidades formativas del participante en el programa.

En base a ello, se ofrece, en una siguiente etapa de formación *online*, talleres y módulos formativos y, finalmente, se trabaja de forma grupal para desarrollar un modelo de negocio concreto y se acompaña al emprendedor en los primeros pasos para montar su negocio.

Esta acción se enmarca en la clara apuesta de nuestro Gobierno, del Gobierno regional, de nuestro presidente Fernando López Miras, que viene haciendo a lo largo de toda la legislatura para potenciar el emprendimiento, una apuesta que solo en el caso del SEF implica una inversión de más de 9 millones de euros al año. Y, en este sentido, tendríamos que destacar también la Estrategia del Empleo de Calidad 2017/2020, que contiene un importante compromiso con los autónomos y con la iniciativa emprendedora. No en vano, una línea prioritaria de esta estrategia es el programa de autónomos y emprendimiento, que agrupa todas las acciones de apoyo al emprendimiento con asesoramiento, formación, ayudas económicas tanto para jóvenes como para mayores de 35 años. Con ello buscamos que ninguna buena idea emprendedora se quede en el camino por falta de apoyo. Y en esta ocasión, el programa que se ha puesto en marcha recientemente, con el impulso de CROEM y con la financiación del Gobierno regional, se dirige, como he dicho, a personas mayores de 34 años, pero nuestro compromiso con el emprendimiento se dirige también de una manera más intensa también a los de menor edad, especialmente aquellos desempleados de larga duración que necesitan salir de este drama con mayor urgencia.

Por todo ello, ofrecemos no solo ayudas económicas, también incentivos a la contratación de hasta 9000 euros por contrato indefinido o la llamada Cuota Cero +24 para facilitar el alta de autónomos. También ofrecemos formación y asesoramiento específico. La Cuota Cero, por cierto, ha sido un éxito desde que se puso en marcha, con más de 1700 jóvenes que se han beneficiado ya de una ayuda para el inicio de la actividad, ayudas entre 2500 y 3500 euros, según colectivos, y de la subvención de las cuotas del régimen de autónomos de forma completa durante el primer año y de toda la cuota, menos 50 euros, durante el segundo. Tal ha sido el éxito, que el año pasado estas ayudas se han ampliado también para colectivos de personas desempleadas de larga duración, pero que su preocupación no sea cómo pagar la cuota mensual del autónomo, sino cómo pueden hacer más viable su proyecto futuro germen de muchos puestos de trabajo.

La apuesta decidida del emprendimiento entre los jóvenes se refleja en los datos. El 9 % de los

jóvenes menores de 30 años que actualmente trabajan en la Región son autónomos, concretamente 7679, del total de 86.136 jóvenes ocupados a día de hoy, que están afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Además, por otro lado, para todos los jóvenes inscritos en Garantía Juvenil tenemos una línea de cursos del SEF exclusivamente para emprendimiento. La finalidad es que estos jóvenes se decidan a dar el paso de convertir una realidad en una idea de negocio y fomentar la creación de empresas relacionadas especialmente con aquellos sectores en crecimiento. Concretamente, para el año 2019 el SEF ha programado 77 cursos de formación específicos para jóvenes de Garantía Juvenil, de los que 6 son de orientación para poner en marcha una idea de negocio.

Por otro lado, también proyectos formativos que combinan formación de asesoramiento específico y seguimiento individualizado. Para este año el SEF ha concedido subvenciones por valor de 650.000 euros a trece entidades de formación para llevar a cabo estos proyectos de formación, y estamos hablando de cursos mucho más completos de los habituales, mucho más exhaustivos y que permiten llegar a un mayor número de personas que están en situación de desempleo.

El objetivo de la Estrategia de Empleo de Calidad es alcanzar los 100.000 autónomos para el año 2020, y la última cifra, que es la del mes de enero de este año, nos sitúa ya en 98.500 autónomos; esto quiere decir, que tenemos 1403 autónomos más que hace un año, un 1,44 % de incremento, superior al 1 % a nivel nacional. Hemos ganado 3000 autónomos en la presente legislatura y estamos cerca ya de esa barrera de los 100.000.

En definitiva, desde el Gobierno regional estamos contribuyendo al fomento del empleo autónomo, creando un entorno facilitador para el empleo, lo hacemos de muchas maneras: lo hacemos con una bajada de impuestos, porque el dinero donde creemos que está mejor es en el bolsillo de los ciudadanos para que puedan invertir y puedan consumir y de esta manera generar riqueza y empleo; lo hacemos reduciendo burocracia, convirtiendo la Administración en parte de la solución, no en generadora de problemas por duplicidades o falta de eficacia en la gestión; por eso, hemos hecho un gran esfuerzo en esta legislatura en medidas de simplificación y agilización empresarial, y lo hacemos con una filosofía de gobierno que tiene en el centro a las personas, también a los empresarios y a los emprendedores, haciendo de la Región de Murcia un espacio de libertad económica.

Ese es el hilo conductor, esos son nuestros principios, esas son nuestras líneas directrices para esa generación de empleo que, por todos los indicadores que estamos siguiendo, está teniendo éxito, y no es más que la garantía del éxito de unas políticas de un Gobierno, de un partido, como es el Partido Popular, que está permitiendo hacer de la Región de Murcia el mejor lugar del mundo para vivir, para trabajar y para invertir.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (PRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Turno de réplica no hay.

Bien, pues pasamos a la tercera [Interpelación en comisión sobre razones de incumplimiento de moción aprobada por el Pleno sobre desarrollo reglamentario de la Ley de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia](#), formulada por don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista.

El autor de la interpelación dispone de 10 minutos, señor don Rafael González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Efectivamente, González, que me gusta lo de mi padre.

Bien, buenos días, señor consejero. Buenos días, señorías.

Bueno, la historia de esta interpelación es la historia de un fracaso inentendible, desde el punto de vista de que ya ha sido debatido en varias ocasiones en esta Asamblea Regional, y hoy estamos pues prácticamente igual —o por no decir con todas las oportunidades perdidas— que hace 4 años, cuando en el final de la anterior legislatura se aprueba una ley, la Ley 11/2015, que modificaba la Ley de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia, en la que el Grupo

Parlamentario Socialista presentó una enmienda para añadir el artículo 20 bis.

Señorías, este era un artículo que abría la puerta al autoconsumo con intercambio de energías. Este artículo fue recurrido por el Gobierno central del Partido Popular ante el Tribunal Constitucional, lo que paralizó cautelarmente esta ley; pero el día 10 de mayo de 2016, el Tribunal Constitucional acordó levantar la suspensión cautelar sobre la posible inconstitucionalidad del artículo 20 bis de la Ley de Energías Renovables de la Región de Murcia, lo que se nos comunicó el 16 de mayo, reite-ro, del 2016.

El Grupo Parlamentario Socialista viene insistiendo en esta Asamblea Regional en lo que para nosotros es la política de energía renovable que quiere seguir aquí y en Madrid. En primer lugar, im-plantar un nuevo modelo energético fundamentado en las energías renovables, el ahorro y la eficien-cia energética. El segundo objetivo, que en el año 2050 el 100 % de la energía que consumamos sea producida en esta Región, o sea, ser autosuficientes energéticamente, y proceda de fuentes renova-bles, cosa que también nos parece clave de cara a la lucha que tenemos que hacer contra ese inminen-te cambio climático que ya se nos está produciendo, ¡no!; por supuesto, creemos que esto debe de ser hecho de una forma consensuada y que debe participar en ese consenso la sociedad civil, el sector, los gobiernos regionales y nacional, etcétera, etcétera.

Creemos y estamos dando pasos en este mismo momento en este sentido, que hay que derogar el Real Decreto 900/2015, con el que Partido Popular dañó de forma tan evidente y tan clamorosa el sector. Queremos que se reconozca el derecho al autoconsumo por medio del balance neto y se elimi-ne cualquier otro tipo de impuesto que penalice este derecho, impuesto que ya ha sido por el Go-bierno de España eliminado en las últimas semanas.

Creemos que para nosotros es clave invertir en producción de energía fotovoltaica para la desala-ción, desalación de agua, de regadíos, de boca, para abaratar precisamente el precio de este agua. En ese sentido, decíamos y decimos que el Gobierno regional no veía y sigue sin ver la enorme oportu-nidad que para la economía y el medio ambiente de nuestra Región suponen las energías renovables. Algo que nos debería de llevar a haber considerado las energías renovables y considerar todos los avances que en energías renovables tenemos que hacer, una vez superada la obstrucción sistemática que el Gobierno del señor Rajoy ha hecho a este sector, y más concretamente en la Región de Mur-cia, considerando que, además, tenemos una materia prima, el Sol, de la que tenemos en abundancia y que la tecnología hoy nos permite, claramente, en el mix energético que las energías renovables no sean una carga, sino que sean precisamente una aportación positiva para el abaratamiento de las fac-turas, para la reducción del CO₂ a la atmósfera, para todos los objetivos de París que, en teoría, este país y España suscribió.

En ese sentido, llevamos 4 años esperando un reglamento, 4 años que significan pues toda una le-gislatura, esta legislatura que estamos ahora ya casi extinguendo, perdidos, una legislatura que, bue-no, en un tema clave y estratégico para la Región de Murcia, pues el Gobierno regional, en primer lu-gar del señor Sánchez y después del señor Miras, ha sido incapaz de abordar de una forma positiva para nuestra Región.

No podemos seguir esperando más, tenemos una ventaja competitiva con el resto del país que es-tamos desaprovechando e incluso llegamos desde el Grupo Parlamentario Socialista a aportar un do-cumento de reglamento en un debate, el debate del 13 de octubre del año 2016, en el que se nos dijo por parte del portavoz del Partido Popular en aquel momento que el reglamento estaba hecho, que es-taba ya consensuado, que solo faltaba pues prácticamente nada, y nosotros, sin correspondernos esa función, hicimos una introducción para que se utilizara en nuestra propuesta aquello que se conside-rara oportuno.

No sabemos nada de ese reglamento, no sabemos nada de las aportaciones que hicimos a él, no sabemos por qué un reglamento que, según se nos decía por parte del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular, estaba ya acabado, consensuado y, bueno, a punto de producirse su publicación, por qué dos años y medio después estamos todavía sin tener ese reglamento y estamos perdiendo día a día competitividad en este sector, en esta actividad.

Incluso, el señor Pedreño Molina nos decía en aquel momento cuando se debatió aquella moción, esta moción que hoy trae a esta interpelación, que pedía 6 meses más, porque, bueno, había que ga-

nar tiempo para poder hacer las cosas bien, y aunque estaba todo acabado y estaba todo hecho, como siempre que se interpela al Gobierno regional, está todo a punto de salir, mañana el AVE aquí, este reglamento aquí, el reglamento de la renta básica ha estado 10 años, 10 años llegando; o sea, ni estaba aquí ni se le esperaba.

Y, desde luego, lo que sí está claro es que se nos pidieron 6 meses y se aprobó por mayoría de esta Cámara que, efectivamente, que se tuvieran esos 6 meses para poder elaborar ese reglamento, 6 meses que no solamente han pasado, que han pasado a ser 48 hoy y que, bueno, son demasiados meses y no entendemos las razones por las que sigue sin ver la luz este reglamento tan necesario para regular el autoconsumo, para regular el balance neto energético y para darle un impulso a las energías renovables en esta Región, que es imperdonable que no hayamos apostado, no esté apostando el Gobierno regional precisamente por este tipo de energía, que es, sin ningún tipo de duda, un sector clave, un sector estratégico y un sector que va más allá de la publicidad y de las poses y los gestos, sino que debería de ir al corazón de la competitividad de nuestra economía en un cambio de modelo económico, que tendría, desde luego, que tener las energías renovables como base, base de proyección hacia el futuro.

Ante la perplejidad de no saber qué está pasando con este reglamento, ante la perplejidad de saber cómo pasan los meses, los años y cómo ha pasado la legislatura que, reitero, hemos perdido, en este sentido es en el que le interpelamos al Consejo de Gobierno a que nos dé las explicaciones que merecemos como representantes del pueblo de Murcia en esta Asamblea Regional.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Bien, tiene la palabra para dar respuesta el señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muy bien, muchas gracias, señor González Tovar.

Señor González Tovar, bueno, en primer lugar, decirle que en el comienzo de su intervención he podido estar de acuerdo en muchas cosas, luego en otras no, pero la importancia del Sol para la Región de Murcia, la importancia de las energías renovables, la importancia de impulsar las energías renovables en la Región de Murcia hacia esos objetivos de lucha contra el cambio climático y el incremento de la competitividad también de nuestras empresas utilizando un *pool* energético mucho más rentable, como es el uso de las energías renovables y especialmente la solar, y dentro de la solar, la fotovoltaica, pues es algo en lo que coincidimos. Luego, en el resto de cosas, pues ahí tiene sus matices, ¡no!

Yo voy a tratar de dar respuesta a la razón de la interpelación, las razones por las que no se ha cumplido la moción del Pleno del día 19 sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética en la Región. Esa moción, aprobada el 13 de octubre de 2016, instaba a que se desarrollara reglamentariamente la Ley 11/2015, de 30 de marzo, que modificaba la Ley 10/2006, con la finalidad de definir las condiciones administrativas y técnicas que deben cumplir las instalaciones aisladas del sistema eléctrico, así como regular el intercambio de energía con la red en la producción de energía eléctrica para autoconsumo a partir de fuentes renovables.

Haciendo un poco de historia, que yo creo que nos va a ayudar también a recordar pues todo el histórico de este tema, recordarán sus señorías que con la reforma introducida en el 2015, en la Ley regional de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región, se incorporaba el artículo 20 bis al que usted ha hecho referencia: “Instalaciones para el aprovechamiento y consumo directo de fuentes de energía renovables”; en concreto, las instalaciones de intercambio de energía. Era la manifestación de una apuesta decidida del Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia para el autoconsumo en las energías renovables, sobre todo la fotovoltaica, para contribuir a crear una energía más limpia y barata gracias a uno de nuestros principales recursos naturales, mayor que en ningún otro lugar de España, como es el Sol. Una apuesta que nos hizo excluir a las instalaciones de energías renovables aisladas destinadas para el autoconsumo de tener que contribuir a los gastos

de la red de distribución de energía.

La introducción de este artículo en la norma estaba, por tanto, destinada a avanzar en la necesidad de establecer un marco legal de ámbito regional que permitiera incentivar la utilización de la energía renovable de instalaciones generadoras de pequeña y mediana potencia de forma distribuida. ¿Cómo lo hacíamos?, reconociendo el carácter aislado del sistema eléctrico a cierto tipo de instalaciones para el aprovechamiento de fuentes de energía renovables, cuya finalidad fuese la producción de energía eléctrica y consumo directo. Además, la norma otorgaba a la consejería competente en materia de energía la potestad de regular las condiciones que debían de cumplir este tipo de instalaciones.

Hasta ahí creo que todo correcto. Y como consecuencia nos pusimos a trabajar en el desarrollo reglamentario que demanda la moción a la que se hace referencia en esta interpelación. Sin embargo, señoría, sé que no se les escapa detalle de que el artículo 20 bis propició la intervención del entonces Ministerio de Industria, Energía y Turismo; efectivamente, un Ministerio de un Gobierno del Partido Popular. En concreto, el Ministerio estimó que la redacción dada a ese artículo invadía competencias exclusivas del Estado en el ámbito energético, y en ese contexto en enero de 2016 se publicó la inadmisión a trámite por el Pleno del Tribunal Constitucional del recurso de inconstitucionalidad referente a este artículo.

Desde luego, no puede decirse que nuestra postura fuese en ningún momento servil con el Gobierno central; nos mantuvimos firmes, convencidos, como estábamos, de que nos asistía la razón. Así defendimos que éramos competentes en nuestras instalaciones eléctricas dentro del ámbito de nuestro territorio regional y que sí podíamos definir qué es una instalación aislada y qué no, porque la tecnología así lo permitía.

Consideramos, además, que el Estado había excedido el título que le atribuye la planificación general económica, puesto que en el sector fotovoltaico representaba únicamente un 1,5 % del consumo eléctrico nacional, y en este contexto la interposición del recurso de inconstitucionalidad corrió paralela con los trabajos de redacción del desarrollo reglamentario.

Y seguimos haciendo un poco más de memoria. Casi coincidente en el tiempo, a finales de 2015 el Gobierno de la nación tramitó y aprobó el Real Decreto 900/2015, por el que se regulaban las condiciones administrativas, técnicas y económicas de la modalidad de suministro energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo, que virtualmente dejaba sin efecto las estipulaciones del artículo 20 bis. Sin embargo, seguimos trabajando en el desarrollo reglamentario hasta que recayó sentencia del Tribunal Constitucional, una sentencia cuyos resultados conocen perfectamente, la Sentencia 205/2016, de 9 de enero, que declaraba la nulidad del artículo 20 bis.

Ante ello, ante la inexistencia de un marco legal que amparase el desarrollo de un artículo declarado nulo, como es lógico, se paralizó el desarrollo reglamentario que demanda en su interpelación por no tener cabida en el ordenamiento jurídico. En la actualidad, como sabe, tras la publicación en el Boletín Oficial del Estado del 6 de octubre de 2018, hace 5 meses, del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, que modificaba el Real Decreto 900/2015, el Gobierno de la nación inicia *de facto* los trabajos de desarrollo reglamentario relativos al autoconsumo, propiciando una base para la futura introducción del intercambio de energía con la red de los pequeños productores.

Así, a día de hoy, hoy en día, con la propuesta del Real Decreto en tramitación, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo, se entiende que el Gobierno de la nación en el ámbito de sus competencias tiene intención de desarrollar la regulación en materias de autoconsumo y el denominado balance neto, al que usted también hacía referencia, en consonancia con las intenciones que impulsamos desde el Gobierno regional con la introducción del artículo 20 bis.

Por tanto, señoría, no es a nosotros a quien tiene que interpelar para hacer efectivo ese desarrollo reglamentario, sino al Gobierno de la nación, que es, según doctrina del Tribunal Constitucional, el competente en esta materia. De lo contrario, y siguiendo esa misma jurisprudencia, estaríamos invadiendo competencias del Estado en virtud de lo establecido en el artículo 149 de la Constitución española, tanto en el título general relativo a la planificación de la economía e incluso en lo relativo al sector energético que, en su momento, se atribuyó al Estado por la importancia del sector para el con-

junto de la economía nacional y por su carácter esencial para la totalidad de los sectores económicos y la vida cotidiana.

Esa es y no es otra razón de que no hayamos podido regular reglamentariamente este tipo de instalaciones, que, como he dicho, queríamos impulsar en el marco de las políticas del Gobierno de la Región de Murcia, unas políticas que buscaban y buscan convertir a nuestra Comunidad en un referente en la transición del modelo energético, como lo demuestra el crecimiento de las renovables en nuestro *pool* energético, unas políticas que buscan lograr energía a precios competitivos que permita a nuestras empresas competir a nivel global en consonancia a nuestro espíritu de gobernar para hacer más fácil la vida del millón y medio de murcianos, procurando un efectivo ahorro para los ciudadanos en la factura eléctrica, lo que aumentará su poder adquisitivo. Unas políticas, por otro lado, que también incentivan la llegada a la Región de Murcia de nuevas inversiones productivas que generen riqueza y empleo, y que apoyen a las empresas y a los ciudadanos generando seguridad jurídica y soporte público a quienes arriesgan sus ahorros en pequeñas y grandes instalaciones. Unas políticas que, además, persiguen preservar el medio ambiente para nuestros hijos, para las generaciones futuras.

Voy acabando, señorías. La Región de Murcia ha mostrado durante los últimos años su liderazgo para promover las energías renovables, incluso en controversia con el Gobierno de la nación fuese del color que fuese. Demostramos, enfrentándonos al Gobierno de España, que era de nuestro mismo color político, que los murcianos están por encima de las siglas políticas, como también lo hemos hecho cuando hemos tenido que hablar de agua y cuando hemos tenido que defenderla ante Madrid ante ministerios populares. Así es como gobernamos en la Región de Murcia y así es como nuestro presidente Fernando López Miras entiende defender los intereses del millón y medio de murcianos. Somos conscientes de que debemos aprovechar la excelente situación geográfica de que disfrutamos, esas más de 3000 horas al año de sol, que es un reclamo para los turistas, pero que también es una fuente de energía limpia a la que hay que sacar partido; por eso, les habla el consejero de un Gobierno que apuesta, de manera decidida, de manera clara y rotunda, por el desarrollo de las energías alternativas; lo hemos hecho en el pasado, lo hacemos en el presente y les aseguro que lo vamos a seguir haciendo en el futuro.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno de réplica, tiene la palabra el interpelante señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias por la explicación, señor consejero, pero yo sí que estoy en desacuerdo con su versión de los hechos claramente, porque la Ley 10/2006 y la 11/2015 exigían de un reglamento de desarrollo que no ha existido en ninguno de los casos, que, además, la no existencia de un desarrollo reglamentario para regular el autoconsumo en esta Región no tenía nada que ver con el balance neto o no que podía estar en litigio con respecto al gobierno que lo vetaba. Y, de hecho, su mensaje y el mensaje del Partido Popular y del Gobierno, en este caso de Rajoy, en España era absolutamente contradictorios, yo creo que había un reparto de papeles excelentemente hecho; o sea, ustedes aquí, puesto que hay presión, hay mucho sector y tal, defendiendo a ultranza las renovables, y en Madrid el señor Rajoy machacando masivamente las renovables, como demuestra el Real Decreto 900/2015.

Por lo tanto, hubo una suspensión cautelar de ese aspecto concreto, que, por cierto, le recuerdo que el artículo 20 bis, que parece que usted no ha mencionado, aunque yo se lo había ya dicho, fue una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a esa ley y no una iniciativa del Gobierno regional como usted ha planteado, más allá de que se asumiera como tal por la totalidad de la Cámara. Y lo que sí que está claro es que ese reglamento necesario que las dos leyes, una y la modificada, exigían, el Gobierno regional no lo ha hecho, ni lo ha hecho ni siquiera lo ha puesto encima de la mesa, salvo aquel borrador que corrió y que estuvo por el sector y tal.

Por lo tanto, yo creo que la falta de ese reglamento ha mermado el autoconsumo en la Región de Murcia, ha dificultado también la claridad y la transparencia normativa que tenía que tener el sector,

y, por supuesto, ha vuelto a evidenciar ese reparto de papeles de ustedes aquí en la Región de Murcia diciendo que para adelante, que sí, que nosotros somos solares y que lo que haga falta, con respecto al Gobierno, afortunadamente desaparecido, del señor Rajoy, que en cuanto ha desaparecido ha empezado de nuevo a reimpulsarse estas políticas y a volver a dar esperanza, no solo al sector sino también a la Región de Murcia.

Bueno, creo que la relación del Gobierno regional con las energías renovables, con la fotovoltaica deja mucho que desear, hablaremos el jueves del Plan Energético de la Región de Murcia como para mí algo no desarrollado, o sea, algo que no tiene ningún sentido, y que yo creo que la falta de este reglamento que si realmente se ha dado luz verde por parte del Gobierno de España, yo espero que usted pueda anunciar que en los próximos días, como ya se anunció en el 2016, que en los próximos días sale el reglamento. Pero le recuerdo que las oportunidades perdidas son también una responsabilidad que hay que afrontar y no podemos seguir perdiendo oportunidades en el tema de la energía fotovoltaica, de la energía solar, que tanto beneficiaría a la Región de Murcia su desarrollo y, por supuesto, las propuestas que nosotros hacemos en esa línea como son el autoconsumo y el balance neto, que es algo que, bueno, estará dentro de muy poco en funcionamiento y reglamentado. Eso es lo que me parece más importante.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero Javier Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias.

Bueno, pues bien, si bien en la primera intervención sí que he podido estar de acuerdo en algunas cosas, pues en esta réplica pues, lógicamente, no puedo estar de acuerdo en sus comentarios y en su diagnóstico. Yo creo que sí que la Región de Murcia ha demostrado un liderazgo en las energías renovables y que esto no es un discurso vacío, no es un discurso hueco, que es un discurso que lo venimos desarrollando y venimos demostrándolo con hechos desde hace muchos años con políticas decididas de impulso a las energías renovables en particular, que, además, nos hacen ser la única comunidad autónoma española cuya apuesta clara y rotunda por las energías renovables no es cuestionable, es incuestionable.

Nosotros hemos sabido ir más allá, lo hemos hecho con el Plan Energético regional, que es la puerta de entrada hacia la transición energética, y los datos refrendan que estamos consiguiendo nuestro objetivo. Murcia es la primera provincia de España en densidad de potencia fotovoltaica instalada por kilómetro cuadrado y la que más energía solar limpia y sostenible genera, principalmente gracias a las infraestructuras de transporte de energía eléctrica existentes que permiten la evacuación con facilidad. Al amparo de esa realidad son muchas las empresas, especialmente pymes, que se han creado o reforzado invirtiendo en la Región.

Además, estas fuentes de energía permiten que, a pesar de que se produce energía que consumen otras comunidades, las emisiones de CO₂ por habitante en la Región de Murcia sean de un 26 % inferiores al resto de la media nacional. Y no es casualidad, además, que llevemos desde el Gobierno regional años batallando en todas las instancias posibles para aquello que consideramos justo y necesario para el conjunto de la sociedad murciana, para los empresarios, para los productores y también especialmente para los consumidores. Nadie nos puede acusar de laxos o cobardes en esta materia; antes bien todo lo contrario, lo he dicho en mi anterior intervención. Prueba de ello es que lo que fue nuestro interés por tener, en un ámbito tan complejo en el que confluyen tantos intereses y factores diversos, una planificación rigurosa y precisa tanto para la energía convencional como para la alternativa, y eso nos llevó incluso pues a un enfrentamiento entre el Gobierno de la Región de Murcia y el Gobierno de España, los dos presididos por un Gobierno popular.

Por eso sentamos las bases del Plan Energético regional, un plan que define de dónde venimos, dónde estamos, pero, sobre todo, a dónde queremos ir en materia energética; un plan consensuado con la sociedad murciana, con unos objetivos tácticos como son la reducción de un 20 % de los gases de efecto invernadero, un incremento de un 20 % del consumo energético de fuentes renovables y un incremento del 20 % de la eficiencia energética, siempre con el desafío de alcanzar nuestro compromiso con los objetivos 2030, que son, como saben, como bien sabrán, la reducción de las emisiones de CO₂ en un 40 % y hemos predicado con el ejemplo.

Contamos con un Plan de Eficiencia Energética en Edificios de la Administración, que quiere reducir el consumo energético en un 23 % en los 447 inmuebles que posee la Administración regional. También hemos ayudado a las corporaciones locales a comprometerse también con los objetivos 2030 y cumplir esos objetivos reduciendo su factura energética gracias, como saben, a la iniciativa que, además, ha sido muy aplaudida en Europa, el BEI Fuensanta-Elena, un proyecto en el que fuimos capaces de duplicar los objetivos marcados por la Unión Europea movilizand una inversión en medidas y proyectos de ahorro y eficiencia energética de más de 33 millones de euros en la práctica totalidad de los municipios de la Región de Murcia, municipios que ayudamos a realizar cambios de alumbrado a LED, que ayudamos a implantar instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales y a realizar diagnósticos energéticos municipales.

Estamos poniendo en marcha ayudas pioneras en eficiencia energética y en autoconsumo por valor de 13,5 millones de euros que se están destinando a empresas del sector industrial y terciario, en particular a pymes. Hemos introducido medidas de simplificación administrativa que facilitan la creación de instalaciones de autoconsumo y hemos creado mayor seguridad jurídica en los instaladores.

Y, por lo tanto, señoría, ya para acabar, le aseguro que, a pesar de lo que afirmaba en su intervención, no encontrará en esta región un Gobierno más comprometido con la eficiencia energética, con el impulso de las energías renovables, que el Gobierno actual, que el Gobierno de Fernando López Miras, el Gobierno del Partido Popular. Y, desde luego, el devenir del artículo 20 bis, que nos ha traído esta mañana con su interpelación, es la mejor prueba de ello.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias, señor consejero.

[Interpelación en Comisión sobre razones por las que se creó la mesa de trabajo para acordar medidas para la lucha contra la brecha laboral y salarial](#), formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para presentar la interpelación, el desarrollo de la misma, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Señor consejero, tal vez podamos estar de acuerdo en que la brecha salarial para las mujeres de la Región de Murcia existe y es un problema grave, que además está cuantificado, 5914,94 euros al año de brecha salarial para las mujeres, cobran un 24,7 % menos que los varones. Estos datos colocan a la Región de Murcia como la quinta comunidad autónoma del país con mayor desigualdad en los salarios. Ciertamente, ha habido en los últimos años una ligera reducción de la brecha salarial, pero seguimos estando por encima de la media estatal.

La pregunta o la interpelación que traemos es justamente sobre la mesa de trabajo que se anunció el 22 de febrero de 2018, en donde el señor López Miras, presidente de esta Comunidad Autónoma, anunció 34 medidas del Gobierno, del Gobierno regional, que iban a ser consensuadas en esta mesa de trabajo con los agentes sociales y económicos, un plan de lucha contra la brecha salarial cuyas medidas se desarrollarían entre los años 2018 y 2020. Se anunció estas 34 medidas, el 8 de marzo se anuncia la creación de un Observatorio de la Igualdad, también se anuncia que se está preparando el segundo Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Administración regional. Curiosamente,

entre el 22 de febrero, Día de la Igualdad de Género, y el 8 de marzo, Día de la Mujer, se desarrolla siempre este tipo de inusitada actividad. Se anunció también un plan para eliminar la brecha salarial rural, porque, ciertamente, en esta Comunidad Autónoma hay muchas mujeres trabajando en el campo. En octubre se anunció que, tras ocho meses de negociación, se había llegado a un acuerdo para destinar 20 millones de euros a la lucha contra la brecha salarial en esta Región.

Y todos estos anuncios un año después podríamos preguntarnos qué ha sido de ellos. Y lo que nos encontramos es que un año después, el Observatorio de la Igualdad sigue estancado, sigue en trámite, un año después de su anuncio sigue en trámite y no sabemos exactamente cuál es su destino. Nos encontramos con que el segundo plan anunciado de equiparación en la Administración Pública también está en *stand-by*, especialmente grave es en materia de educación donde caducó en 2017, es decir, hace dos años. Pero, sobre todo, nos encontramos con que esas 34 medidas anunciadas que iban a componer el Plan contra la brecha salarial 2018/2020 siguen sin firmarse y ha pasado un año; es decir, de los tres años que iba a durar este plan, ya ha pasado un año y todavía sigue sin firmarse. De tal modo que el pasado viernes, todos los partidos políticos que sustentan a los cuatro grupos parlamentarios en este Parlamento recibieron la visita de una representación de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, donde visto el estancamiento en el que están las medidas anunciadas hace un año para la lucha contra la brecha salarial, viendo que estaban en esta situación, pues los sindicatos nos trajeron un decálogo de medidas que consideran fundamentales para que en esta Región verdaderamente haya una política para encarar la brecha salarial.

La primera medida, que nos parece fundamental, recuperar el Instituto de la Mujer. Yo quisiera recordarle al señor consejero que en este Parlamento un 5 de noviembre de 2015 aprobamos una moción en este sentido, que contó con el respaldo del Partido Socialista, de Ciudadanos y de Podemos y la abstención del Grupo Popular, pero que fue aprobada. Esta reivindicación que, efectivamente, es básica, que hacen los sindicatos, tiene ya un respaldo de la mayoría parlamentaria y sigue sin plantearse por parte del Gobierno regional.

El segundo punto del decálogo, integrar la igualdad de género en la gestión de los recursos humanos. El tercer punto, una contratación pública socialmente responsable, que también nos parece que es fundamental; efectivamente, empezar a contemplar la prohibición de contratar con la Administración pública para aquellas empresas que estén sancionadas por discriminación y aquellas que, viniendo legalmente obligadas a negociar un plan de igualdad, no han iniciado los trámites para ello. En esta Región hay muchas empresas, incluso por encima de los 1500 empleados, que siguen sin contar con un plan de igualdad.

La igualdad salarial en la negociación colectiva, la negociación colectiva en esta Región está avanzando muy lentamente, parece que últimamente ustedes se han decidido por fin a agilizar los trabajos del Observatorio de la Negociación Colectiva, pero avanza muy lentamente y de nuevo ahí aparecen como estratégicos en la negociación colectiva los planes de igualdad en las empresas, que sigue habiendo muchas empresas que no los tienen aprobados, e inclusive, como ya discutimos en una moción que presentó el señor López Morell en este Parlamento recientemente, incluso siguen sin aprobarse en estamentos tan importantes como las universidades públicas.

La quinta medida del decálogo de los sindicatos, transparencia salarial en las empresas, auditorías de remuneración y mejora de la transparencia salarial. Pero, igualmente, transparencia en los planes de igualdad. No sabemos cuántas empresas tienen aprobado el Plan de Igualdad de Género, debería ser obligatorio el que los planes de igualdad aprobados en las empresas se pasaran por registro.

La sexta medida, igualdad en el acceso al empleo y la promoción profesional; conciliación y corresponsabilidad.

Como séptima medida, ustedes aquí aprobaron una liberalización de los horarios de los centros comerciales, que justamente iba en contra de las posibilidades de conciliación de los empleados y las empleadas que tienen que sufrir largas jornadas laborales y jornadas muy anómalas en las grandes superficies comerciales.

Igualdad salarial en las Administraciones públicas, hay que revisar los planes de igualdad en las Administraciones públicas, especialmente en educación donde lleva caducado el Plan de Igualdad desde el 2017.

Vigilancia, control y sanción de las discriminaciones directas e indirectas. Y, finalmente, una valoración social igualitaria del trabajo de las mujeres.

Bien, señor consejero, este es el documento que nos presentaron el pasado viernes las principales centrales sindicales y lo que nos llamaron la atención es para que insistamos en que es necesario un plan contra la brecha salarial en esta Región, que sigue estando estancado. Un año después, seguimos preguntándonos: ¿dónde está el Observatorio de la Igualdad?, ¿dónde está este Plan?, etcétera, etcétera.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Tiene la palabra el consejero de Empleo, Universidades, Empresas y Medio Ambiente.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchísimas gracias.

Señoría, como bien ha dicho, la participación en igualdad de la mujer en el ámbito laboral es un objetivo prioritario en la agenda política de todos los poderes públicos dentro y fuera de esta Región, puesto que la desigualdad y la discriminación por razón de género son un problema que asola en todos los países europeos, por centrarnos en un entorno que nos resulte cercano, con independencia de su nivel económico, de la especialización del trabajo desarrollado, de la legislación antidiscriminatoria o de la cultura del país. En este sentido, la búsqueda de soluciones a esta realidad no es reciente, sino que encuentra sus primeras manifestaciones a mediados del siglo pasado: el Convenio 100 de la Organización Internacional del Trabajo de 1951 ya mandataba la igualdad de retribución del trabajo de igual valor entre hombres y mujeres. Y, desde entonces, son muchas las normas que tratan de paliar la brecha laboral y salarial, desde la Directiva 75/117, de 1975, relativa a la aplicación del principio de igualdad de retribución, hasta la más reciente dentro de la Agenda de Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU en 2015.

Por lo tanto, estamos hablando de una realidad que lamentablemente nos iguala a otros muchos países y regiones del mundo, una realidad que ocupa y preocupa, sin duda ninguna, a este Gobierno, al Gobierno de Fernando López Miras, que ha querido, junto con el resto de la sociedad murciana, poner herramientas al servicio de este objetivo. No nos engañemos, difícil de alcanzar sin un profundo cambio cultural y social, pero en el que podemos ir dando pasos importantes y cada paso es un gran avance.

Esa fue la razón de que en febrero de 2018 nos pusieramos manos a la obra en un grupo de trabajo, junto a los agentes económicos y sociales, y también junto a asociaciones de mujeres empresarias como es OMEP y AMEP, y junto al sindicato CSIF, para definir las políticas a desarrollar en el futuro para paliar la brecha salarial y laboral en la Región de Murcia. En este grupo de trabajo, lógicamente, participaba CROEM, UGT y CCOO. Así, según la encuesta anual de la estructura salarial del INE, existe una importante diferencia salarial por género, ya la comentaba usted antes, algo que también ha evidenciado el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en su informe sobre la situación sociolaboral de la mujer en la Región de Murcia, en la memoria de situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2017. Mientras que esta brecha salarial en salarios medios anuales en España se sitúa en 2016 en el 22,35 %, en la Región asciende al 24,7. Si bien la evolución está siendo positiva reduciéndose en 1,52 puntos respecto al año anterior, que en 2015 era el 26,22, pero manteniéndose unas décimas por encima de la brecha que teníamos en 2008. Una reducción de la brecha salarial de género en 1,52 puntos, que, por cierto, ha sido mayor en la Región que en el conjunto de España, lo que ha hecho es recortar la diferencia salarial de la mujer de la Región de Murcia con la media nacional.

Si tratamos el porcentaje de brecha en euros, constatamos que las mujeres en nuestra Región ganan de media anual, como usted ha dicho, 5914,94 euros menos que los hombres. En cuanto a la diferencia salarial en función del sector económico, al igual que el resto de regiones de nuestro en-

torno, en nuestra Comunidad Autónoma las mujeres prefieren salarios más bajos que los hombres en todos los sectores de actividad y en todas las ocupaciones, siendo el mejor retribuido el sector industrial. Esta diferencia se produce con independencia de que el contrato de trabajo sea a tiempo completo o parcial, indefinido o temporal. Y en cuanto a las diferencias pueden ser mayores o menores según estas variables, su presencia sistemática lleva la conclusión de que la brecha salarial obedece a una infravaloración de un trabajo igual desarrollado por mujeres.

Algo que también ha puesto de manifiesto el CES, en su informe sobre la situación sociolaboral de la mujer de la Región de Murcia. Al reseñar la observación de los datos hasta el 2015, pone de manifiesto que la mujer recibe un salario inferior al hombre en todos los sectores, siendo el mejor retribuido el industrial, además de que ocupa un puesto de bajo rango, posiblemente debido a una ubicación en actividades menos cualificadas y, consecuentemente, peor remuneradas.

En cuanto a la brecha laboral, los últimos datos que conocíamos en la encuesta de población activa, correspondiente al cuarto trimestre del 18, dibuja un escenario en el que la situación de la mujer en el mercado laboral sigue marcando diferencias con la masculina. En este sentido, nos encontramos con una tasa de actividad 13 puntos inferior, una tasa de empleo también inferior en 16 puntos, 42 frente al 58,39, y una tasa de paro 8 puntos inferior. Sin embargo, hay datos también para la esperanza, datos como la evolución del empleo femenino que alcanza ya valores superiores a la etapa previa a la crisis con 255.000 ocupadas, o el descenso en la cifra de paradas que actualmente es de 65.800 personas, en un registro que no teníamos desde el año 2009. Por lo tanto, la recuperación económica está afectando positivamente al mercado laboral femenino más incluso que al masculino, con aumento del empleo del 13 % y reducciones del desempleo del 31.

Ante este escenario, son muchas las políticas que el Gobierno regional viene desarrollando desde hace años para impulsar el acceso de las murcianas al mercado laboral, un acceso en trabajos de calidad, lo que implica inexorablemente mejores condiciones retributivas, mayores cuantías a su establecimiento como autónomas, también a su contratación estable, priorización en la participación de programas de empleo, como, por ejemplo, el empleo público local o programas mixtos de formación y empleo, protocolos específicos para mujeres víctimas de violencia de género, que han sido, además, reconocidos a nivel europeo con el premio RegioStars, o el recientemente estrenado programa Retorno Madre, que incentiva la vuelta al mercado laboral de mujeres que dedicaron unos años a la crianza de sus hijos, hasta 3 años de crianza, son ejemplos de estas políticas. Políticas que hemos querido ampliar con unas medidas diseñando conjuntamente con quienes mejor conocen la realidad del día a día de las empresas de la Región, que han dado lugar a una estrategia contra la brecha de género que tiene 7 propuestas para trasladar al Gobierno de la nación y 36 propuestas, como usted decía, que asume el Gobierno de la Región de Murcia, propuestas que afectan de forma transversal a diferentes áreas de actuación: empleo, emprendimiento, Administración regional, formación, sensibilización, contratación pública.

Apunta el CES en su memoria del 17, que ya he citado en alguna otra ocasión, que el mayor paro en la mujer acarrea no solamente consecuencias económicas derivadas de la ausencia de una actividad no retribuida, sino otra de carácter psicológico, la que se denomina reclusión en el hogar, con la consiguiente privación de conocimientos y competencias propias de una actividad productiva. Por eso, la lucha contra la brecha salarial y laboral de la mujer no debería tener color ni ideología ni ser patrimonio de un partido político o de otro, ni del suyo ni del mío ni del resto de los que integran el espectro en la Asamblea Regional. La incorporación paulatina de la mujer al mercado de trabajo ha tenido que ir rompiendo muchos tabús a lo largo de los años y ha tenido que superar muchas barreras y anclajes culturales. Y tratar de monopolizar esa bandera y, lo que es más, usarla como arma arrojadiza contra el Gobierno no es, desde luego, la mejor manera de seguir avanzando. Nosotros, desde luego, no lo hemos entendido así; hemos trabajado junto con los agentes sociales, junto con los sindicatos, esos mismos que les entregaban hace unos días en la sede de su partido ese decálogo, con principios muchos de ellos incorporados dentro del documento que hemos trabajado lealmente con ellos durante los diez primeros meses, perdón, los últimos diez meses del año 2018, y que, como digo, pues ponen de manifiesto diferentes medidas que vamos a presentar en ese plan, en esa estrategia de lucha contra la brecha de género en próximas fechas.

Confío en que, en aras a sumar, abandonen la actitud de confrontación y a la utilización partidista de un tema tan sensible como la brecha de género y se pongan a trabajar con nosotros para alcanzar un objetivo que es ambicioso y necesario para la Región.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Hace uso del turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señor consejero, creo que le he hecho unas preguntas muy concretas, pero no he escuchado ninguna respuesta, por lo que voy a utilizar mi turno de réplica para intentar concretar mucho más las preguntas.

La primera: ¿va a haber o no un pacto contra la brecha salarial firmado por todos los agentes sociales y económicos que han trabajado en el mismo? Usted ha dicho que ha trabajado el CSIF, a mí no me consta que el CSIF haya trabajado en este pacto, sí que han trabajado CCOO y UGT, que usted los ha puesto en un papel secundario. En cualquier caso, si ha trabajado el CSIF me gustaría escucharle por qué no han participado el resto de sindicatos con representación en la Administración pública; es decir, si interviene el CSIF deben también intervenir el resto de sindicatos con representación en la Administración pública. ¿Se va a aprobar?, ¿cuándo se va a aprobar? Y digo yo que un año después de estar trabajando en estas medidas, pues debería incluso plantearse una actualización del mismo.

La segunda pregunta. Estas medidas, anunciadas hace un año por el señor López Miras, no tuvieron presupuestos en la Ley de Presupuestos regionales de 2018, no tuvieron presupuesto. Mire, y siento decírselo, nosotros no firmamos el Pacto contra la Violencia de Género, no porque no hubiéramos trabajado en el mismo, que trabajos y mucho, lo que pasa es que no nos creemos pactos que no estén respaldados presupuestariamente, porque se quedan siempre en lo de siempre, en anuncios, anuncios y anuncios, pero luego no se materializan en financiación alguna. ¿Va a haber o no partidas presupuestarias para respaldar este pacto en caso de que se firme?, es la primera pregunta.

¿Hay alguna razón que explique por qué el Observatorio de la Igualdad un año después de su anuncio, que fue un 8 de marzo de 2018, el señor López Miras anunció la creación de un Observatorio de la Igualdad hace un año, hay alguna razón por la cual no se haya aprobado todavía? ¿Hay alguna razón por la cual esté atascada la aprobación de este observatorio?

Mire, el sector de la limpieza de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que viene haciendo reiteradas protestas, tienen ustedes un buen momento para demostrar si efectivamente están por reducir la brecha salarial en esta Región. Es un sector donde el 95 % de los empleados son empleadas, son mujeres, trabajan para la Administración pública y ustedes tienen la posibilidad de recuperar para estas trabajadoras los derechos perdidos en cuanto a salario y en cuanto a jornada laboral, llevan mucho tiempo pidiéndolo, han venido aquí también muchas veces a esta Asamblea Regional a expresar su protesta y todavía ustedes están sin aprovechar este sector donde podrían predicar con el ejemplo.

Y ya para terminar, yo estoy de acuerdo, lo dije en el Pleno de la semana pasada en este Parlamento, yo estoy de acuerdo que la cuestión de la igualdad de género no tiene color ideológico, o sí lo tiene, aquellas ideologías que entienden que la igualdad de género es un avance civilizatorio y aquellas ideologías que no lo entienden, y ustedes, por ejemplo, pues se olvidan con demasiada facilidad de la igualdad de género. Ahora están gobernando en Andalucía sobre un pacto con un partido que niega sistemáticamente la existencia de la discriminación de género, de la violencia de género. Y ustedes, por ejemplo, en Andalucía pues ya empiezan a olvidarse de ese tipo de cuestiones, que ustedes se olvidan con demasiada facilidad de los anuncios que realizan, que como nunca están respaldados presupuestariamente pues, al final, claro que dudamos y por eso le preguntamos e insistimos en que queremos ver dónde está el Observatorio de la Igualdad, dónde está el plan contra la brecha salarial, dónde está la igualdad de género en educación, etcétera, etcétera.

Si ustedes quieren hacer realidad su presencia en este avance civilizatorio que supone el feminismo, lo tienen que demostrar, que para ello gobiernan.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pedreño.

Para el turno final de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias.

Bueno, voy a tratar en estos pocos minutos de contestar, y trataré de ser también breve, directamente a las preguntas que me decía que no le había contestado en mi primera intervención, que yo creo que sí que las he contestado, pero no tengo ningún inconveniente en volver a repetirlo más explícitamente y más directamente.

Primera pregunta: ¿va a haber o no un pacto contra la brecha salarial? Confiamos en que sí, tendrán que firmarlo los agentes sociales, entre ellos CROEM, UGT y CCOO, y esperemos que sí. Lo que sí que tengo claro es que va a haber una estrategia regional de lucha contra la brecha salarial, que es nuestro compromiso y es en lo que podemos actuar nosotros. Para eso se ha trabajado, como he dicho anteriormente, durante diez meses del pasado año 2018, junto con UGT, CCOO y CROEM, y, además, en esa mesa de trabajo han estado CSIF, OMEP y AMEP, en un documento en el que hemos encontrado el consenso; es decir, ese documento que se ha trabajado no es fruto solo de las propuestas del Gobierno regional, sino que es fruto del consenso de las aportaciones —a las que, además, hay que agradecer— que han realizado UGT, CCOO, CROEM, OMEP, AMEP y CSIF. Ese grupo de trabajo ha permitido tener un documento, que es el que, en breve, y con esto le contesto a su segunda pregunta “¿cuándo se va a aprobar?”, presentaremos la estrategia regional de lucha contra la brecha salarial y propondremos la firma del pacto, que confío en que se sumen todas las organizaciones sindicales y empresariales, en este caso CROEM, UGT y CCOO, y que posteriormente se adhieran al pacto el resto de organizaciones sociales, sindicales y empresariales.

Tercera pregunta: ¿va a tener presupuesto esta estrategia? Tendrá presupuesto en aquellas medidas que requieran presupuesto, porque estará usted conmigo que hay medidas que no lo requieren; por ejemplo, incorporar cláusulas sociales en los contratos públicos no requiere presupuesto. Aquellas medidas que requieran un presupuesto tendrán un presupuesto que estará reflejado en las partidas presupuestarias de las consejerías que tengan el protagonismo en la puesta en marcha de esas medidas, porque, como bien sabrá, las medidas en materia de lucha contra la brecha de género son transversales, no son de una única consejería, aunque yo hoy vengo aquí en representación del Gobierno regional y soy consejero de un ámbito concreto, hay muchas medidas que son de otras consejerías y habrá presupuesto en aquellas medidas concretas que lo requieran.

Cuarta pregunta: ¿razón por la que no se ha aprobado todavía el Observatorio de la Igualdad? Me consta, porque es un tema que está trabajándose desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que está muy avanzado. Desconozco realmente las razones por las que no se ha puesto en marcha ya. Pero, en cualquier caso, como no era una pregunta de la interpelación de hoy, yo, si usted quiere, me comprometo a preguntarle a mi compañera e informarle personalmente de la situación en la que se encuentra el Observatorio de la Igualdad.

Creo que con esto contesto a las cuatro preguntas que me lanzaba.

Y decía usted que no es un tema ideológico, aunque hay algunos partidos que por ideología se acercan más o menos, y decía usted que la ideología del Partido Popular y del Gobierno regional, que está sustentado por el Partido Popular, se aleja. Tengo que discrepar claramente de eso, sería igual que decir que Podemos o que otros partidos de izquierda puedan intentar siempre apropiarse de temas, de aspectos ideológicos como es la lucha feminista, como es la lucha ecologista o como es cual-

quier otro ámbito, es tan injusto una cosa como otra. Ni el feminismo ni la lucha de género tienen ideología, y lo que está claro es que con las medidas que hemos puesto en marcha, con el compromiso que este Gobierno regional ha demostrado en la lucha contra esta lacra en la sociedad, que es la desigualdad irresponsable entre hombres y mujeres, hay que trabajar desde la educación, desde la cultura, desde, por supuesto, el ámbito social y muy especialmente también en lo que tiene que ver con el ámbito empresarial, y en eso es en lo que estamos.

Esa va a ser la propuesta de nuestra estrategia de lucha contra la brecha de género, que en muy breve plazo de tiempo va a conocer con toda la extensión que se merece.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero de Empleo, Universidad, Empresa y Medio Ambiente.

Vamos a hacer ahora un receso de dos minutos para despedir al consejero. Y se incorpora la consejera de Turismo.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Señorías, vayan tomando sus asientos.

Despedimos al señor consejero Javier Celdrán, y damos la bienvenida a la consejera de Cultura y Turismo, señora Miriam Guardiola.

[Interpelación sobre razones para la falta de elaboración del Plan 2016/2020, para la promoción del turismo activo en la Región, según moción aprobada por la Cámara](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, señora Guardiola:

El Pleno de la Asamblea Regional de 19 de noviembre de 2015 aprobó una moción por la que la Asamblea Regional instaba al Consejo de Gobierno, al Gobierno regional en el que a usted participa y es responsable, a la elaboración de un Plan de 2016/2020 para la promoción de un turismo activo en la Región de Murcia, teniendo en cuenta elementos que nos son comunes a todos: la excelente climatología y orografía en la Comunidad Autónoma, y esos elementos que hacen que los deportes al aire libre tienen un grandísimo potencial, y pedíamos que se hiciera un plan contando con la participación de las federaciones, instituciones deportivas, ayuntamientos, empresarios, turoperadores, etcétera, etcétera, para, en definitiva, poner a nuestra Región en el punto que se merece dentro del ámbito nacional a este respecto, y por esa razón le hemos preguntado que explique las razones por las cuales no se ha desarrollado, al menos desde nuestro punto de vista, en todo su posible potencial, insisto que es desde nuestro punto de vista.

Podría haber desarrollado un discurso negativo; es decir, no han hecho ustedes nada, y no es el caso. Es más, hemos tenido una visión constructiva a la hora de realizar esta interpelación, hemos intentado analizar y contrastar las acciones que ha llevado a cabo su consejería, el ITREM especialmente, los planes de acción del año 2017 y 2018, y hacer un balance de su resultado y ver un poquito de lo que plantea este organismo en su Plan de Acción de 2019, enmarcado, efectivamente, dentro de ese Plan Estratégico de Turismo del año 2015, junto a otras noticias relacionadas.

El resultado de nuestro análisis, voy a ser muy escueto, es que partíamos de un Plan Estratégico del año 2015/2019, con un documento muy poco específico a nivel estratégico, que hablaba de un turismo activo que se encontraba diluido en los aspectos de desarrollo del plan y seguimiento de los objetivos por productos, y hablaban de sol y playa, náutico-buceo, golf, naturaleza activa.

En el Plan de 2017, Estrategia y Plan de Acción 2017, ya veíamos un poquito más claridad, con lo cual quiero insistirle que sí vemos algunos aspectos positivos y se hablaba de un punto de Plan de Fomento en la Región de Murcia como destino de turismo deportivo, turismo de golf y *stages* depor-

tivos, y de turismo activo y de naturaleza. En ese contexto, pues observamos ya algunas acciones interesantes y vemos que se contabilizan 20 eventos y ustedes contabilizan 12.000 personas dentro del ámbito deportivo, golf, *stages* deportivos, etcétera. En el balance de resultados se aprecia la presencia en ferias deportivas, alguna campaña de comunicación, etcétera.

En el año 2018, entre los principales proyectos vertebradores de ese Plan de Estrategia y Acción para el año 2018, se habla ya específicamente incluso de un relanzamiento de los destinos del Mar Menor como turismo náutico, turismo activo y de naturaleza donde está, por ejemplo, Eurovelo, que ya recordará usted que era una iniciativa específica de Ciudadanos, digo específica porque el ITREM quiso llevarse la red Eurovelo al norte de la Región, contrariamente como habíamos pedido en nuestra moción y como solicitaban la mayor parte, por no decir todas, las asociaciones deportivas ciclistas; incluso hablaba de un plan de fomento del turismo deportivo. Nuevamente, en el balance de resultados vemos nueve reuniones con empresarios, una jornada de formación, 2 *press trips*, la asistencia a una feria especializada en el ámbito activo de la naturaleza, turismo náutico, algunas reuniones, dos regatas, turismo de buceo, reuniones con el sector de buceo, participación en tres ferias nacionales.

Hemos visto sus acciones y existen acciones, efectivamente se han hecho algunas cuestiones y para el año 2019 pues se apuntan algunas otras, aunque ya el turismo deportivo y activo no aparece como un eje vertebrador, ha desaparecido de esa última estrategia. Incluso el señor López Miras, teniendo en cuenta que partimos de 12.000 participantes en el año 2017, ya nos habla de 200.000 turistas deportivos en una nota de prensa que lanzó hace pocos meses el Gobierno de la Región de Murcia, y yo me pregunto de dónde salen esos 200.000, esta escalada totalmente exponencial, muy parecida a esas cifras que me gustaría que algún día me lo aclarara la Consejería, que incluso habla de 6 millones de visitantes para el año 2019. Téngase en cuenta, señora consejera, usted no estaba entonces, que en FITUR del año pasado ya hablaba el señor Presidente de la Comunidad Autónoma de pasar de uno y medio a tres, y ahora por mor y gracia del discurso político y de la cercanía de las elecciones, esos 3 millones se han convertido milagrosamente en 6, teniendo en cuenta que los turistas internacionales, extranjeros, han visto reducido su visita a la Región de Murcia y no habiendo alcanzado el millón de visitantes, incluso han bajado en 50.000, lo dice el Instituto Nacional de Estadística, no Ciudadanos. Me gustaría saber de dónde sale el supuesto 5.100.000 visitantes que pretenden buscar para el año 2019, que ojalá fuera así.

En definitiva, creo que se ha evolucionado y se aprecia un trabajo de inicio. Estos planes generales entendemos que el estado de madurez es muy, muy temprano, y no lo digo yo, me lo dicen técnicos del sector que conocen bien. Se están abriendo mercados, hay algunos contactos, pero las acciones que hemos visto son acciones muy locales y de muy poco impacto, muchas veces diluidas con otros tiempos de turismo, ya le he nombrado alguno. El 2017 se ponía en marcha el producto turismo deportivo y entre los eventos realizados pues aparecía un campeonato de España de tiro con arco, y con todo el respeto del mundo, junto al gran premio de doma o la subida a la Santa, pues no nos parecen unos eventos deportivos que puedan arrastrar realmente grandes masas, ni mucho menos. La acción nos parece que tiene escasa repercusión en el sector, en un sector que es tremendamente competitivo, parece que se queda como una gota en el mar y se aprovecha activos existentes extraordinarios, y ahí sí que voy a hablar con conocimiento de causa; por ejemplo, en nuestro Mar Menor no encuentro una relación entre un Gobierno de Comunidad Autónoma ni con los puertos deportivos, ni los clubs náuticos, ni las escuelas náuticas y, por supuesto, el CAR sigue en el abandono absoluto, que ya hemos denunciado en muchas ocasiones. Así que la joya del turismo náutico como debía de ser el Mar Menor, pues sigue siendo una joya potencial y no desarrollada.

En fin, no vemos regatas internacionales de nivel que aparezcan en los telediarios nacionales y mucho menos en noticias internacionales, etcétera, etcétera. A partir de ahí, pues vuelvo a mi pregunta, señora consejera: ¿qué nos puede decir usted sobre el desarrollo de esos planes turísticos vinculados al turismo en la Región de Murcia?, yo ya le he dado unos datos, pero me gustaría que me concretara realmente en qué estadio estamos. A nosotros nos parece que estamos muy al principio y ya llevamos tres años esperando, y esperemos que, por el bien de la Región de Murcia, se puedan cumplir las expectativas y no nos quedemos solamente en supuestas cifras no contrastadas.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para responder a la interpelación, tiene la palabra la señora consejera Miriam Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA):

Muy buenos días a todos, muchísimas gracias por acompañarnos hoy.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Morell, López Morell, que haya reconocido el buen trabajo que se está haciendo desde el Instituto de Turismo de la Consejería de Turismo y Cultura, cosa que le honra ese reconocimiento de la gran labor dentro del Plan Estratégico, como bien decía, 2015/2019, que es uno de los planes, como todos sabéis, consensuado con todos los representantes del sector turístico y que tan buenos datos está arrojando en materia turística en la Región de Murcia.

Mire, yo hablo de datos, de hechos comprobados. El turismo es un sector estratégico no solo en la Región de Murcia para la Región de Murcia, muy importante, fundamental diría yo, para el Gobierno regional y, por supuesto, para el Presidente Fernando López Miras, que lo considera como un eje motor fundamental estratégico en la economía de la Región de Murcia, generador de empleo y, por tanto, generador de bienestar para todos los murcianos.

Los datos dan unas cifras muy positivas en el área del sector turístico. El año 2018 hemos cerrado —y tampoco lo decimos nosotros, lo dicen las cifras, las estadísticas oficiales, incluido el Instituto Nacional de Estadística, del que tanto habla el señor López Morell— con más de 5,7 millones de turistas, 43 millones de pernoctaciones y un 11,4 del Producto Interior Bruto regional. Y tampoco lo decimos nosotros, lo dice el Instituto Nacional de Estadística, generamos casi 20 puestos de trabajo al día en materia solamente del sector turístico. Ya son más de 67 meses consecutivos de manera ininterrumpida creciendo en materia de empleo turístico. Y, efectivamente, ayer mismo pues nos levantábamos con la noticia de que enero ha cerrado con la mejor cifra histórica en materia de empleo turístico en la Región. Son más de cinco años de manera consecutiva ininterrumpida creciendo en materia de empleo turístico, más de 67 meses consecutivos. Algo haremos bien cuando creamos empleo y, por tanto, esto quiere decir que si hay empleo en el sector turístico es porque hay turistas y, efectivamente, no solo estamos mejorando en materia de gasto, sino también en estancias más prolongadas y en número de turistas, turistas que vamos a aumentar, por supuesto, no solo en materia de turismo activo y turismo deportivo del que ahora hablaremos, sino también con el nuevo Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia y con el gran trabajo que se va a hacer desde la Consejería de Turismo y de Cultura porque creemos firmemente, y así lo consideramos, que es un sector estratégico para el motor de la economía en la Región de Murcia.

Volvemos a ese Plan Estratégico 2015-2019, consensuado con el sector y con los representantes del sector turístico, en el que se establece una batería de acciones muy importante para promocionar, fomentar e impulsar el turismo activo, el turismo paisajístico, también el turismo deportivo en la Región de Murcia. Para ello, hemos desplegado una serie de baterías de acciones que a continuación voy a ejemplificarlo para que tenga y tome nota de todo ello. Por lo tanto, creemos, y así lo ha reconocido usted mismo, que sí que se están haciendo actuaciones muy importantes, que es lo que hace que estos números y estos datos pues sean tan positivos.

El turismo activo persigue intensificar el número de viajeros que visitan la Región, contribuyendo así a elevar los índices de ocupación de las zonas en las que se practican y reduciendo la estacionalidad, beneficiando económicamente a hoteles, restaurantes, comercios, empresas y el resto de segmentos vinculados en la celebración de dichos eventos. La climatología, como bien lo decía el señor López Morell, en la Región de Murcia, con 19º de media, más de 300 días de sol al año, y más de 3000 horas de sol en la Región de Murcia, es excepcional y permite la práctica de deportes y de turismo activo durante los 365 días del año en todo el territorio. Este buen tiempo, unido a la calidad de los servicios, de las instalaciones y de los profesionales, nos sitúan como un referente en materia de turismo activo y, por supuesto, también en materia de turismo deportivo.

Somos una de las primeras comunidades españolas que hemos apostado por la fórmula “turismo +deporte=éxito”, y hemos creado la marca “Costa Cálida Región de Murcia, turismo deportivo todo

el año”, una marca que pocas comunidades autónomas pueden estar a la altura, puesto que gozamos de una climatología privilegiada. Esta fórmula, “turismo+deporte=éxito”, prevé atraer a este destino 200.000 personas este año y generar más de dos millones de pernoctaciones. Está compuesta por el turismo de eventos deportivos, junto al golf, nuestro principal producto deportivo, también *stages* de fútbol, muy importantes. Le recordamos el Pinatar Arena y las declaraciones del Presidente Fernando López Miras de los buenos datos y las buenas cifras que genera el Pinatar Arena. Recordar que todo el engranaje deportivo de la Región genera al año más de 250 millones de euros y alrededor del 9 % del producto interior bruto turístico regional y el 0,9 % del producto interior bruto nacional.

En cuanto a eventos deportivos, desde el año 2016 el Gobierno regional ha liderado la celebración de 75 pruebas, más de 47.000 participantes, más de 56.000 pernoctaciones, 68 fines de semana de desestacionalización, 23 municipios beneficiados por esta estrategia y batería de acciones y 20 federaciones deportivas implicadas en la consecución de estos fines.

Respecto a un deporte tan ampliamente popular como el fútbol, repetimos, desde el año 2016 se ha arrojado los siguientes resultados concretos en la Región de Murcia: los *stages* deportivos atrajeron, desde el año 2017, 913 equipos de fútbol, que han supuesto más de 28.000 deportistas de alrededor de 30 nacionalidades distintas y que han generado más de 128.000 pernoctaciones en establecimientos reglados en nuestra Región de Murcia.

Además del fútbol, el golf, uno de nuestros productos estrella y la punta de lanza de su oferta de turismo deportivo, contribuye a reducir, como decíamos, la estacionalidad, a romper esa estacionalidad, situándose la temporada no solo en verano sino en otro tipo de estaciones, aprovechando nuestra climatología privilegiada con más de 300 días de sol al año.

También ayuda a crear empleo, lo decíamos, el Instituto Nacional de Estadística dice que creamos casi 20 puestos de trabajo al día. Y, repito, más de 67 meses consecutivos creciendo, más de 5 años creciendo ininterrumpidamente en materia de empleo turístico, lo que quiere decir que estamos haciendo bien el trabajo, atrayendo turistas y, por tanto, generando empleo, que es lo más importante, generando riqueza y, por tanto, bienestar para todos los murcianos.

Se trata de un producto asentado este “turismo+deporte=éxito” que estamos trabajando y que está dando buenos resultados y que vamos a seguir, por supuesto, fomentando y trabajando durante este año 2019. Desde el año 2016 a 2018 la Región ha recibido más de 442.000 golfistas, contamos con 22 campos de golf, en menos de 10 años hemos crecido en más de 10 campos de golf. Se han generado alrededor de 1.500.000 *green fees*, que son las tarifas pagadas por jugar. Las operativas lideradas por el Instituto de Turismo en la Región han atraído, en los años 2017 y 2018, a más de 10.000 turistas, que han generado más de 50.000 pernoctaciones solo en golf.

En 2018 han venido a la Región 152.000 golfistas, que han generado un total de 520.000 *green fees*. Esto está comprobado, tenemos todos los datos, todas las estadísticas, puede preguntar a los representantes del sector turístico y verán que el golf es un sector muy importante en la Región de Murcia que estamos impulsando.

En lo que respecta a otros deportes, en nuestra Región también se practican con éxito otras disciplinas, como el senderismo o el ciclismo, tanto en carrera como en *mountain bike*. Debemos destacar también la Vuelta Ciclista a España, que ha contado en varias ocasiones con etapas en la Región de Murcia, lo digo porque decía que antes no teníamos eventos que calaran a nivel nacional e internacional, pues le recuerdo que la Vuelta Ciclista a España tiene un gran calado. Así como la iniciativa Espubike y Espotrek, la última presentada en Fitur en 2019, que ha tenido un gran protagonismo, así como la inauguración este año de las vías verdes de Cartagena, Mazarrón y Almendricos.

Otro de los objetivos del destino es potenciar el turismo activo como revulsivo de la demanda turística en el interior de la Región de Murcia y elemento dinamizador de la actividad económica y del empleo. En ese sentido se ha iniciado con el diagnóstico de una zona piloto en el parque regional de Sierra Espuña y el territorio de los municipios que lo integran: Aledo, Alhama de Murcia, Mula, Pliego, Totana y Librilla. Para ello, en el año 2017 el Instituto de Turismo llevó a cabo el estudio “Factores clave de desarrollo turístico de Sierra Espuña”, que fue coordinado con la Mancomunidad de Municipios y la dirección del parque; además, cabe resaltar la intención de explotar el modelo de Sierra Espuña a otros espacios naturales.

Además de todo lo dicho, el turismo activo se materializa en la Región también en la costa. El Mar Menor es otro de nuestros paraísos privilegiados y el paraíso de los deportes náuticos, siendo posiblemente la mejor instalación natural de Europa para este tipo de deportes (vela ligera, *kitesurf*, *windsurf*) gracias a la temperatura del agua y a los centros de tecnificación de la zona.

En lo que a buceo se refiere, la Costa Cálida está considerada como uno de los grandes destinos del Mediterráneo, más de 77.000 buceadores han visitado Cabo de Palos, la mayoría procedentes de Francia. Esto nos deja datos históricos que nunca antes hubiéramos tenido si no fuera por la promoción del buceo, no solo a nivel nacional sino en ferias internacionales para que vengan aquí, a Cabo de Palos, en la Región de Murcia. La Consejería de Turismo presentó también el programa específico de visibilidad de promoción del turismo náutico en el año 2018, que tiene como objetivo promocionar y fomentar la práctica de estos deportes náuticos, y sensibilizar y fomentar el uso sostenible del medio marino.

En materia de empleo, las actividades deportivas generaron una media de 3000 empleos directos en la Región en 2018 (directos, muchos más indirectos), un 8,7 % más que en el año 2017, y vamos sumando, y vamos creciendo y vamos a seguir trabajando para aumentar esos datos. Y se estima entorno a otros 3500 empleos los vinculados a empresas que prestan sus servicios en las instalaciones deportivas o a servicios complementarios demandados por el turista deportivo, como puede ser hostelería, restauración, ocio, etcétera.

Pero es que trabajamos en toda esa batería de acciones con tres objetivos fundamentales y es promocionar el turismo activo en tres niveles: tierra, mar y aire; por tierra, mar y aire. La variedad orográfica de la Región de Murcia la hace especialmente apropiada para la práctica de los deportes contando con la naturaleza. Aquí es posible realizar ascensos a pie, en bici, elevaciones a macizos, etcétera, caminar durante horas por senderos que discurren junto a la costa o en el interior.

Y es que la Región de Murcia cuenta con una red de senderos de pequeño recorrido muy importante, como bien la conocerá, que recorren el territorio murciano de punta a punta y con más de una decena de senderos de gran recorrido, los conocidos como GR. La existencia de numerosas cumbres, 150 de ellas pues superan los 1000 metros de altitud, es quizás una de las características más apreciadas por los visitantes y por los escaladores de estos deportes.

Me dicen que estoy fuera de tiempo, así que voy a ser muy breve. Sin duda, pues una batería de acciones sin precedentes para promocionar el turismo activo y el turismo deportivo por tierra, mar y aire.

Y, bueno, en la segunda intervención pues le seguiré contando algunas de las actuaciones que hemos realizado desde la Consejería de Turismo y Cultura para conseguir estos buenos datos, que, repetimos, seguiremos trabajando para mejorarlos e incrementarlos.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno de réplica, tiene la palabra el interpelante señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora Guardiola, no malinterprete mis palabras. Yo he querido ser elegante, he intentado exponer sobre la mesa que no estamos en baldío, no estamos en un cero absoluto y se han hecho actuaciones, pero en ningún momento he dicho que sean importantes ni conclusivas, precisamente de ahí mi interpelación.

Mire usted, señora Guardiola, si algo hecho de menos en su intervención, y se lo digo por si le es de utilidad para el futuro político que pueda usted tener, o al menos para darle un sentido distinto a su actuación como gestor de lo público, es que a los políticos se nos reclama una cierta capacidad de autocrítica, una cierta capacidad de autocrítica de poner sobre la mesa la realidad y lo que estamos haciendo para cambiar una realidad. La realidad no es perfecta, la realidad es que uno va al Instituto Nacional de Estadística, que usted ha nombrado, y busca la cifra de turismo y se dará cuenta de que en ninguna, en ninguna de las notas de prensa sobre turismo aparece la Región de Murcia, ninguna. Aparece Cataluña, aparece Andalucía, aparece Madrid, aparece Valencia, pero no aparece la Región

de Murcia, aparece dentro del bloque otros, otras comunidades autónomas, a pesar de la enorme capacidad potencial que tiene nuestra Región de Murcia y a pesar de los magníficos activos.

De hecho, la Región de Murcia está considerada el segundo destino turístico más desconocido de España y por mor de un círculo vicioso del que no salimos, que lo único es que estamos sacando la cabeza de un pozo en el que estamos, la actividad de la profesión turística no es precisamente para echar cohetes.

Hoy mismo aparece publicada en la prensa regional que el destino de Cartagena es el segundo peor en ingresos por habitación de España, de todos los municipios de amplia percepción turística, y esa realidad es objetiva, y la realidad objetiva es que yo no me creo esos 6 millones de habitantes, porque no existen, porque yo he estado buscando esas cifras oficiales y no existen. Murcia no es un punto de atracción masiva de turistas, no lo es. Ahora mismo, en este preciso instante, con este maravilloso sol y este maravilloso clima que tenemos y con esas infraestructuras que tenemos, uno se va a La Manga del Mar Menor y se encuentra más solo que en un monasterio, solo, no hay población fija, no hay desestacionalización, no hay barcos flotando en el Mar Menor ahora mismo, se cuentan con los dedos de la mano, no hay actividad realmente importante, no hay barcos haciendo competiciones de alto nivel.

Efectivamente, en algún aspecto sí se ha trabajado bien gracias a la iniciativa de determinados profesionales. Usted ha nombrado a Pinatar Arena, pero se le ha olvidado, perdónese usted que se lo tenga que decir, que ese trabajo de atracción de clubes de golf lo empezó La Manga Club Resort, y de hecho le lleva ventaja y, efectivamente, ahí ha habido un avance importante, y usted ha nombrado 23.000 futbolistas, pero de 23.000 futbolistas a 200.000 visitantes turísticos es difícil, sobre todo cuando se citan algunas cosas que no pueden estar relacionadas con una atracción de turistas de otras provincias.

Verbigracia, lo ha nombrado usted, los senderos. El sendero más importante que tenemos es la vía verde. La vía verde muere en Caravaca, en Caravaca hay 200 plazas hoteleras, 200, y máxima categoría 2 estrellas. He tenido la suerte de estar este fin de semana, por una cuestión familiar, en la Costa del Sol (Torrox, Nerja) y me costaba caminar por las calles. La playa a reventar, los restaurantes con colas, y eso no lo observo en ninguna de nuestras localidades turísticas en este momento, y mucho menos en los centros dedicados exclusivamente al deporte. Las escuelas de vela cierran cuando termina el verano, todas, todas. Los clubs deportivos, salvo en Cartagena, no realizan actividades de vela. No hay regatas de alto nivel. No creo que sea bueno que lancemos un mensaje complaciente, queda no mucho, queda todo por hacer en la Región de Murcia y, evidentemente, ese es el motivo de nuestra crítica.

Yo le ruego, señora Guardiola, que no sea autocomplaciente, que diga de dónde empezamos, ¡claro que cuando se viene de muy abajo, a poco que se crezca, los porcentajes de crecimiento están ahí!, pero, créame, me gustaría ser realmente concluyente a este respecto positivo y no lo soy, he intentado serlo desde el principio, pero me llama la atención el tono del discurso.

La Vuelta Ciclista a España, si es realmente el evento más importante, no se realiza por el Gobierno de Murcia, se realiza por una empresa que se llama El Pozo, que hace que termine la etapa en esa localidad y continúe a lo largo de la vuelta a España.

Y, evidentemente, me gustaría que hubiera otras cifras. Entienda usted que los grupos políticos...

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

... —voy terminando—, intentamos ser positivos en nuestras intervenciones.

Como resumen de mi segunda y última intervención, le ruego, por favor, que se plantee una mayor potenciación, maduración y profundización de las acciones que han llevado a cabo, que no son inútiles por supuesto, que se fomente mucho más la internacionalización en el ámbito de la promo-

ción, que es importante y, por supuesto, que subamos un escalón, no un escalón, una escalera en el desarrollo de eventos de calado a nivel nacional e internacional.

Desde luego, en este momento, por mucho que usted diga, lo siento, no los tenemos.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

En el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA):

Bueno, muchísimas gracias, señor López Morell.

Yo entiendo que es su trabajo, pero ¿tan difícil es reconocer que se están haciendo las cosas bien? Yo soy la primera autocrítica, mis compañeros de trabajo, todo el equipo, la Consejería de Turismo y Cultura vamos a seguir trabajando porque si algo tenemos es capacidad de autocrítica, ganas y creemos en este proyecto y sabemos que podemos crecer, tenemos una capacidad de crecimiento infinita, vamos a seguir creciendo y vamos a seguir peleando y luchando para mejorar estos datos, por supuesto, con esa batería de acciones, reforzándolas con campañas de comunicación, con promoción, con ferias internacionales, con *fam trips*, todo lo que haga falta para mejorar el turismo, porque nosotros creemos firmemente que el turismo en la Región de Murcia es el motor de la economía de la Región de Murcia y lo vamos a seguir haciendo, espero que estemos los dos aquí para verlo.

Pero, ¿tan difícil es ver reconocer que se están haciendo las cosas bien?, porque tenemos que centrarnos también, no dispersarnos. Usted ha hablado del turismo en Cartagena. Estamos aquí, en este caso, para la interpelación, para hablar de turismo activo, y la realidad es que en materia de turismo activo se está realizando una batería de acciones sin precedentes, también bajo ese paraguas del Plan Estratégico 2015/2019, que, repito, ha sido consensuado por todos los representantes del sector y que el mes pasado teníamos una reunión con todos los representantes del sector, con la mesa de turismo, en el que dábamos cuenta del balance del año 2018 y de la estrategia que íbamos a seguir en el año 2019, y la realidad es que, sentados con todos los representantes del sector turístico, se iban cumpliendo uno a uno los objetivos que nos marcamos en el Plan Estratégico, ese Plan Estratégico consensuado, y dentro del cual hay un importante mención al turismo activo, al turismo paisajístico, al turismo deportivo, y creo que se están cumpliendo los objetivos.

Por supuesto, que hay que mejorar y lo vamos a ir haciendo porque vamos a trabajar sin descanso, pero estamos promocionando una batería de acciones muy importante en materia de turismo deportivo y turismo activo, por aire, tierra y mar, y estamos dando cabida a muchísimos turistas que llegan y que estamos cerrando cifras históricas, por ejemplo en materia de buceo; es decir, nunca antes habían llegado más de 77.000 buceadores y mucho menos de Francia, y esto es gracias a la promoción que estamos haciendo en ferias internacionales. En materia de golf nunca habían llegado tantos golfistas, y lo estamos haciendo porque estamos promocionando en las ferias internacionales con campañas de comunicación, además de con operadores y operativas.

En el pasado año, año 2018, tuvimos en La Manga Club, ya sabe, el encuentro de turoperadores más importante del mundo, con más de 83 países, que vinieron de 83 países distintos, precisamente porque somos un referente en materia de golf.

También somos un referente en materia de fútbol, lo veíamos con el Pinatar Arena. También cicloturismo, el Eurovelo, que le recuerdo que pasa por la costa y va a pasar por la costa sin ningún tipo de problema. Pero también en materia de senderismo.

Y no solo eso, no solo vamos más allá en turismo activo, sino que además somos más accesibles, estamos trabajando por la accesibilidad y también por la recuperación y la protección del medio ambiente, para nosotros es fundamental. Pero es que también le recuerdo que el 14 de febrero de este mismo año se aprobaba aquí en la Asamblea Regional la Ley de Senderismo, y el señor Cascales agradecía la participación de todas las federaciones deportivas para la elaboración de un texto que ha sido pionero en España: la Federación de Montañismo, la de Ciclismo, la de Hípica.

Esto denota que nosotros estamos preocupados por el turismo activo, por el turismo deportivo y que estamos trabajando y estamos en el camino. Esta ley, que es pionera, que se aprobó, lo sabe us-

ted, el 14 de febrero del año 2019, nos sitúa en la primera línea nacional en el fomento de la actividad física y el turismo activo, y va a suponer un antes y un después que protege y garantiza el uso de senderos y caminos señalizados.

Pero es que, además, lo sabe usted, en Sierra Espuña estamos fomentando el ecoturismo, un turismo responsable, un turismo sostenible, y lo vamos a seguir haciendo por tierra, mar y aire.

Crea usted firmemente que este Gobierno regional y el Presidente Fernando López Miras entienden que el turismo es un sector estratégico para la economía de la Región de Murcia; dentro de ese turismo, el turismo deportivo y el turismo activo son un pilar y un eje fundamental para el turismo, y lo va a seguir siendo. Y desde el Instituto de Turismo y desde la Consejería de Turismo y de Cultura le aseguro que nuestro compromiso va a ser firme y lo vamos a demostrar con hechos para seguir trabajando por la promoción, impulso y fomento del turismo activo en la Región de Murcia, porque creemos firmemente en él y porque creemos que con ello vamos a mejorar los datos todavía más en materia de turismo, en materia de gasto, en materia de pernoctaciones, en materia de empleo turístico y, por supuesto, también en materia de estancias prolongadas en la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Agradecemos a la señora consejera Miriam Guardiola de nuevo su presencia aquí esta mañana.

Y quedaría el último punto del orden del día: la aprobación del acta de la sesión anterior correspondiente al 12 de febrero de 2019. Por asentimiento, queda aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos, levantamos la sesión. Muchas gracias.